

BOLEIN



El presente artículo se refiere a la

Propios de la misma, y todo respectivo al segundo semestre de 1863.

que en su día se emitan y queden por pagar como así mismo por el 30 por 100 de los

comprados en las leyes de desamortización, por las anticipaciones á cuenta de las

se han presentado para su cobro, los bienes que le han sido enajenados

Beneficencia é Instrucción pública, y por las inscripciones emitidas y que

pasado por la Tesorería de Hacienda, y en la Provincia á los establecimientos de

ESTADO demostativo de los intereses del 3 por 100 recibidos en el mes de Enero próximo

Candidatus satyroides.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Organizaciones o establecimientos.

PROVINCIA DE CORDOBA.					
TOTAL	Anticipo	Tras por 100 de interés	Suscripciones o establecimientos		
Nº	que deben emitirse.	ciones emitidas.	en representación de las corporaciones.		
Las leyes y las disposiciones del Go-					
verno son obligatorias para la capital de					
la provincia desde que se publica oficialmen-					
te en ella, y desde cuatro días después pa-					
ra a los demás pueblos de la misma pro-					
vincia. (Ley de 3 de Noviembre de					
1837.)					
GOBIERNO DE LA PROVINCIA.					
Presidencia del Consejo					
de Ministros.					
S. M. la Reina nuestra Se-					
ñora (Q. D. G.) y su augus-					
ta Real familia continúan sin					
novedad en su importante sa-					
lud.					
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE					
Córdoba.					
Suscripción abierta en esta provincia					
para socorrer las desgracias cau-					
sadas por el terremoto de Manila.					
(Continuacion.)					
Córdoba.					
D. Timoteo Diaz de Mo-					
Antonio del Castillo y					
Fernandez.					
Miguel de Velasco y Al-					
faro.					
Manuel de Garate y Lo-					
pez.					
José de Vargas y Cama-					
choy.					
Faustol del Pozo.					
Fernando de Mier.					
José de Padura.					
Antonio Cobos.					
Eduardo Moreno.					
SUSCRICION PARTICULAR.					
Un mes en Córdoba. 12 rs.					
Fuera de ella. 16 rs.					
Tres idem. 35					
Seis id. 66					
Un año. 132.					
Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.					
Rs. Cts.					
Francisco Santillana y					
Diaz.					
Pablo Perula.					
Juan de Dios Carrion.					
Angel Garcia del Cas-					
tillo.					
Carlos Lopez Palacios.					
Pedro de Toro y Merlo.					
Felipe de Luna y Gol-					
mayo.					
Fidel Moure.					
Ricardo Huertas.					
Pedro Diaz Peñalver.					
Pedro Morales.					
Ricardo Cerda.					
Nicolas Ruiz.					
Ramon Ruiz.					
Guadalcazar.					
D. José Toscano.					
Fernando Lozano.					
Rafael Reyes.					
Candido Ribera.					
Juan Joseano.					
Antonio Guerra.					
Rafael Maria del Valle.					
Antonio Prieto.					
Antonio Rejano.					
Antonio Aguilar.					
Antonia Laguna.					
Antonio Castel.					
Antonio Reyes-Toscano.					
Antonio Rincon.					
Fernando Cardenas.					
Francisco Sanchez.					
Federico Aguilar.					
Francisco Urbano.					
Cristobal Serrano.					
José Fernandez.					
Juan Antonio de Luna.					
José Garrido Lozano.					
Juan Nadales.					
Juan de Castro.					
Juan Gutierrez.					
José Goberna.					
Juan Moreno y Romero.					
José Maria Gomez Pozo.					
Juan de Torres y Pera-					
tes.					
Manuel Rodriguez.					
Miguel Guerra.					
Maria del Rosario Go-					
mez.					
Pedro Arenas y Castro.					
Pedro Armas y Raba-					
dan.					
Ramon Ruano.					
Rafael Marchar.					
Salvador Serrano.					
Gregorio Mateo.					
Santa Eufemia.					
El Ayuntamiento.					
D. Antonio José Bejarano.					
Nicolas Leon.					
José de la Cruz.					
Pedro Antonio Bejarano.					
Juan Antonio Bejarano.					
Juan Antonio Diaz.					
Juan Bejarano Pizarro.					
Miguel Romero.					
José de la Torre Neva-					
da.					
José Estobar Infante.					
Tomas de Vargas Sepúl-					
veda.					
Ramon de Vargas Sanchez.					
Pedro Ruiz Lopez.					
Antonio Escobar Infante.					
Francisco Nieto.					
Manuel Contreras.					
Rafael Arcales.					
José Sepúlveda.					
José Galino Calero.					
Antonio Garcia Gonzalez.					
Domago Carrillo.					
Sebastian Sanchez.					
José Sanchez.					
Francisco Barrios Moreno.					
Las leyes, órdenes y anuncios que se					
mandan publicar en los Boletines oficia-					
les, se han de remitir al Jefe político res-					
pectivo, por cuyo conducto se pasarán					
á los editores de los mencionados periódicos.					
(Reales órdenes de 6 de Abril de					
1839, y 31 de Octubre de 1843.)					
La Victoria					
D. Juan de Dios Gimenez.					
José Gutierrez.					
Domingo Maestro.					
Francisco Mires.					
Juan García Granados.					
Juan Moyano Romero.					
Andrés de Zafra.					
Juan del Pino Delgado.					
D. Ana Delgado.					
D. Fernando del Pino.					
Tomás Bés Sanchez.					
Lorenzo Altaide.					
Fernando Gimenez Cres-					
po.					
Francisco Augiana.					
Francisco Martinez Go-					
mez.					
Juan de Dios Auquiano.					
José Perez Baena.					
Manuel Castro.					
Isabel Diaz Baena.					
D. Alfonso Gimenez.					
Francisco Perez Baena.					
Benito Herrado.					
Total.					

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular número 204.

ESTADO demostrativo de los intereses del 3 por 100 satisfechos en el mes de Enero próximo pasado por la Tesorería de Hacienda Pública de esta Provincia á los establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública de la misma, tanto por las inscripciones emitidas y que se han presentado para su cobro, correspondientes á los bienes que le han sido enagenados con arreglo á las leyes de desamortizacion, cuanto por las anticipaciones á cuenta de las que en su dia se emitan y puedan pertenecerles, como así mismo por el 80 por 100 de los Propios de la misma, y todo respectivo al segundo semestre de 1863.

Cantidades satisfechas.

Corporaciones ó establecimientos.	Sujetos apoderados que han recibido los intereses en representacion de las corporaciones.	Tres por 100 de inscripciones emitidas.	Anticipo en equivalencia de los que deben emitirse.	TOTAL. Rs. vn.
BENEFICENCIA.				
Beneficencia de Aguilar.	D. Mariano Ferrer.	43.355. 88.	4.311. 35.	47.667. 23.
Caudal de pobres presos de idem.	El mismo.	87. 24.		87. 24.
Beneficencia de Priego.	Id.	43.978. 35.	4.526. 88.	48.505. 23.
Beneficencia de Baena.	Id.	27.704. 72.	2.727. 26.	30.431. 98.
Beneficencia de Cabra.	Id.	71.428. 47.	10.250. 50.	81.678. 97.
Beneficencia de Dos-Torres.	Id.	1.449. 02.	1.992. 29.	3.441. 31.
Beneficencia de Belalcázar.	Id.	187. 03.		187. 03.
Beneficencia de Valenzuela.	Id.	4.468. 56.	243. 71.	4.712. 27.
Beneficencia de Iznajar.	Id.	25. 47.		25. 47.
Beneficencia de Castro del Rio.	D. Juan Angel Ferrer.	4.239. 81.		4.239. 81.
Beneficencia de Almodóvar.	El mismo.	495. 72.		495. 72.
Beneficencia de Bujalance.	D. Ramon Cabello.	22.293. 43.		22.293. 43.
Hospital de Jesus Nazareno de Montoro.	D. Pedro Vacas.	464.262. 75.		464.262. 75.
Beneficencia de Montilla.	D. José Perez.	4.532. 94.	23.098. 68.	24.631. 62.
Beneficencia de Montalbán.	D. Nicolas Laborde.	4.067. 69.		4.067. 69.
Beneficencia de Hornachuelos.	El mismo.	4.404. 42.		4.404. 42.
Beneficencia de Villanueva de Córdoba.	Id.	2.947. 95.		2.947. 95.
Hospital de Pozoblanco.	D. Rafael Viguera.	2.227. 37.	23.479. 02.	25.456. 39.
Obrapia de la madre Marta Peralbo, en Pozoblanco.	El mismo.	4.968. 23.	3.840. 72.	5.778. 95.
Obrapia de Caridad en idem.	Id.	239. 44.		239. 44.
Hospital de San Sebastian de Rute.	D. Andres Lasso.	4.775. 08.	195. 47.	4.970. 08.
Hospital fundado en Rute por D. Alfonso Castro Gomez.	El mismo.	24.484. 49.		24.484. 49.
Beneficencia de Rute.	D. Joaquin Aumente.	52. 55.		52. 55.
Beneficencia de Posadas.	El mismo.	5.455. 50.		5.455. 50.
Beneficencia de Adamúz.	Id.	670. 30.		670. 30.
Beneficencia de Cañete.	D. Fernando Lorenzo.	404. 92.		404. 92.
Casa socorro Hospital de esta capital y sus agregaciones.	D. José Maria Pabon.	57.738. 99.		57.738. 99.
Hospital de Caridad del Carpio.	D. Ramon Cabello.	39. 65.		39. 65.
Beneficencia de idem.	El mismo.	274. 66.		274. 66.
Beneficencia de Palma del Rio.	D. Mariano Ferrer.	2.323. 47.	43.029. 42.	45.352. 89.
Beneficencia de Lucena.	D. Juan Sanchez Campins.	93.807. 66.		93.807. 66.
Hospital de Crónicos de esta capital y sus agregaciones.	D. Antonio Granados.	42.568. 89.		42.568. 89.
Hospital de San Juan de Dios de Antequera.	D. Manuel Cruz.	818. 98.		818. 98.
Beneficencia de Pedro Abad.	D. Ramon Cabello.	13. 73.		13. 73.
Hospital de San Jacinto de Córdoba.	D. Rafael Lovera.	6.757. 47.		6.757. 47.
Hospital de Jesus Nazareno de idem.	El mismo.	4.387. 75.		4.387. 75.
Hospital de Jesus, San Jacinto y la Misericordia.	Id.	174. 80.		174. 80.
Beneficencia de la Rambla.	D. Nicolas Laborde.	6.578. 83.		6.578. 83.
Obrapia de D. Mateo San Llorente.	D. Francisco P. Junguito.	4.496. 37.		4.496. 37.
Beneficencia de Villa del Rio.	D. Ramon Cabello.	4.474. 21.		4.474. 21.
Hospital de Agudos con sus agregaciones.	D. Antonio Leva.	442.292. 07.		442.292. 07.
Beneficencia de Espejo.	D. Francisco Ruiz.	165. 48.		165. 48.
Hospital del Refugio de Grznada en Lucena.	D. Manuel Matilla.	2.692. 45.		2.692. 45.
Hospital de Luque.	El mismo.	9.227. 43.		9.227. 43.
		718.167. 96.	97.858. 36.	816.036. 32.
INSTRUCCION PUBLICA.				
Instruccion pública de Palma del Rio.	D. Mariano Ferrer.	2.095. 49.		2.095. 49.
Instruccion pública de Castro del Rio.	D. Juan Angel Ferrer.	2.341. 95.		2.341. 95.
Obrapia de Francisco Javier Fernandez de Córdoba.	D. Miguel Castiñeyra.	20.300. 80.		20.300. 80.
Colegio de Santa Victoria de Córdoba.	El mismo.	44.945. 03.		44.945. 03.
Obrapia de Latruidad en Pozoblanco.	D. Rafael Viguera.	17. 25.		17. 25.
Colegio de Educandas de Montoro.	D. Rafael Terroba.	7.821. 57.		7.821. 57.
Instruccion pública de Bujalance.	D. Ramon Cabello.	6.769. 24.		6.769. 24.
Colegio de Educandas de idem con sus agregaciones.	El mismo.	5.988. 64.		5.988. 64.
Instruccion pública del Carpio.	Id.	2.999. 03.		2.999. 03.

Sujetos apoderados que han recibido los int
en representacion de las corporaciones.

D. Juan S. Campins.
 D. Pedro de Luque.
 D. Francisco P. Junguito.
 D. Rafael Espejo.
 D. Francisco Barbudo.
 D. Miguel Tortosa.
 D. Juan Angel Ferrer.
 D. Francisco P. Ruiz.

D. Antonio Garcia Obrero
 D. Joaquín Aumente.
 D. Mariano Ferrer.
 El mismo.
 D. Juab Angel Ferrer.
 D. Juan S. Campins.
 D. Mariano Ferrer.
 El mismo.
 D. Juan S. Campins.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Ramon Cabello.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Fernando Lorenzo.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Juan Angel Ferrer.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Francisco P. Ruiz.
 D. Juan Espino.
 D. Manuel Matilla.
 D. Ramon Cabello.
 D. Juan S. Campins.
 D. Mandel Jimenez Cidron
 D. Mariano Ferrer.
 D. Bartolomé Maza.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Manuel Matilla.
 D. Nicolas Laborde.
 D. José Perez.
 D. Pedro Vacas.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Ramon Cabello.
 D. Bartolomé Maza.
 D. Joaquín Aumente.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Joaquín Aumente.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Ramon Cabello.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Joaquín Aumente.
 D. Manuel Garcia Aguilar.
 D. Nicolas Laborde.
 D. Juan S. Campins.
 D. Andres Lasso.
 D. Juan S. Campins.
 D. Mariano Ferrer.
 D. Manuel Carrillo.

RESUMEN.
Beneficencia.
Instrucción pública.
Propios.

Ministerio de Cultura 2024

